



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 3 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
(Núm. exp. 621/000019)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
(Núm. exp. 621/000019)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Vamos a celebrar la sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible relativa al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Me ha comunicado la señora letrada las correspondientes sustituciones y pienso que ya están realizadas.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior que, como saben, celebramos el pasado 19 de junio. En relación con ella, ¿hay alguna cuestión que señalar? (*Denegaciones*).

Entonces, la damos por aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

(Núm. exp. 621/000019)

Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la sesión como tal.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa de esta Cámara del 19 de diciembre de 2023, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: señor Bagué Roura, señor Bernabé Pérez, señora Caballero Martínez, señora Castel Fort, señor Ferrer Martínez, señor López Torres, señor López Zapata, señor Morales Quesada, señor Poveda Zapata y señor Sanz Vitorio.

¿Está de acuerdo la comisión en ratificar dicha ponencia? (*La señora Gómez Enríquez pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: En el Grupo Mixto ha nombrado a la señora Caballero. Ella no viene y vengo yo.

El señor PRESIDENTE: Pero estoy hablando de la ponencia, y lo que tenemos que ratificar, en primer lugar, es la composición de la ponencia como tal.

Vuelvo a preguntar si está de acuerdo la comisión en ratificar dicha ponencia. (*Asentimiento*).

Queda ratificada por asentimiento la ponencia del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

(Núm. exp. 621/000019)

Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y 188 enmiendas, de las cuales la número 45, del Grupo Izquierda Confederal; la número 59, del Grupo Izquierdas por la Independencia; las números 177, 178, 180 a 185, así como las números 187 y 188, del Grupo Socialista, han sido posteriormente retiradas. Por otro lado, han sido inadmitidas las enmiendas 49 a 52 y la 55, que han sido retiradas por la Presidencia de esta Cámara en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa del Senado en su reunión celebrada el día 28 de agosto de 2023.

Asimismo, el Gobierno, al amparo de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Senado, no da su conformidad a la tramitación de las enmiendas 26, 30 y 31, de los señores Bagué y Pujol, ni de las enmiendas 118 y 148, del Grupo Popular.

La ponencia designada para informar este proyecto de ley ha emitido informe el pasado día 31 de octubre, acordando por mayoría incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 3

números 70 a 155 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, así como las 179 y 186 del Grupo Parlamentario Socialista.

Por otro lado, en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, la ponencia acordó efectuar las oportunas correcciones que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución y, por unanimidad, incorporó también al texto aquellas correcciones de índole material que sí tienen naturaleza de enmienda e implican la vuelta del texto al Congreso de los Diputados.

En el anexo de dicho informe figura el texto del proyecto de ley tal y como resulta de la deliberación y los acuerdos de la ponencia.

Una vez señalado lo anterior, en primer lugar, procede sustanciar el debate y votación de la propuesta de voto.

Hay un turno a favor durante tres minutos para la propuesta de voto número 1, que ha sido presentada por los señores Carbonell y Gordillo y la señora Gómez Enríquez. (*La señora Castel Fort pide la palabra*).

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señora Castel?

La señora CASTEL FORT: Sí, perdón, presidente, ¿puede usted repetir las enmiendas que están retiradas?

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora CASTEL FORT: Y luego quería decirle que la enmienda 59 también quedaba incorporada.

El señor PRESIDENTE: Me está señalando la señora letrada que la enmienda 59 queda retirada porque no es, como tal, una enmienda y se entiende como una corrección técnica. La 59 se retira porque se la considera una corrección técnica y se incorpora como tal. Está incorporada como corrección técnica.

La señora CASTEL FORT: ¿Y las retiradas?

El señor PRESIDENTE: Las retiradas se las vuelvo a leer, no hay ningún inconveniente. Hay 188 enmiendas, de las cuales las número 45, 59 —que es a la que usted está aludiendo—, 177, 178, así como de la 180 a la 185, la 187 y la 188 han sido retiradas.

No tengo ningún inconveniente en volver a repetirlo para que todos lo tengamos claro. Las retiradas son la 45, la 59, la 177, la 178, de la 180 a la 185, la 187 y la 188. Esas son las retiradas.

¿Está de acuerdo ya, señoría?

La señora CASTEL FORT: Sí, como había dicho algo de Compromís...

El señor PRESIDENTE: La 45.

La señora CASTEL FORT: Está bien; perdone.

El señor PRESIDENTE: Nada.

Retomando la sesión, quiero señalar que procede, en primer lugar, sustanciar el debate y votación de la propuesta de voto.

Para el turno a favor de la propuesta de voto número 1, presentada por los señores Carbonell y Gordillo y la señora Gómez Enríquez, ¿quién hace uso del turno de palabra? (*Pausa*).

La señora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a defender brevemente el voto que hemos propuesto. Resulta que el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible llega al Senado tras haber sido tramitado y aprobado en el Congreso. Las enmiendas introducidas han dado como resultado una ley aún más lesiva para los intereses nacionales, al reforzar su sesgo ideológico, aumentar la burocracia y consolidar una visión restrictiva y punitiva de la movilidad.

Esta ley, lejos de aportar soluciones a los problemas de movilidad en nuestro país, se limita a proclamar principios genéricos, indeterminados y de marcado carácter ideológico. También en esta ley se ratifica y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 4

se refuerza la obligación de establecer zonas de bajas emisiones, que restringen la circulación en miles de municipios y castigan a quienes no pueden adquirir un nuevo vehículo o un vehículo eléctrico, creando una discriminación social bajo un pretexto medioambiental.

En definitiva, señorías, el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible constituye una norma ideológica y contraria a los intereses de España y de los españoles. No se ajusta a las capacidades ni a las necesidades de los ciudadanos y, lejos de mejorar la movilidad o la eficiencia del transporte, limita la libertad de elección de los ciudadanos, aumenta la dependencia del transporte que la propia Administración califica como verde, criminaliza el vehículo privado y supedita las decisiones personales y empresariales a los objetivos políticos impuestos por la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. Esto es por lo que los senadores de Vox hemos formulado esta propuesta de voto al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún turno en contra? (Pausa).

La señora Torralba y también el señor Bernabé.

En primer lugar, la señora Torralba.

La señora TORRALBA VALIENTE: Gracias, presidente.

Señora Gómez, esta es la primera ley de movilidad sostenible en nuestro ordenamiento jurídico, la primera ley que da derechos a la ciudadanía. Esta ley lo que pretende es atajar el cambio climático —ese con el que a ustedes les sale sarpullido cuando lo oyen nombrar—, abordar la movilidad de las personas y poner a esas personas en el centro de la movilidad, y no a los vehículos.

Hay que aprobarla este trimestre porque de ella cuelgan 10 000 millones de euros de los fondos europeos. Pero ya sabemos que, para sus señorías de Vox, esto de mejorar la vida de la ciudadanía y que lleguen recursos de Europa les parece regular. Ustedes no aportan nada, absolutamente nada, a la mejora de la vida de los ciudadanos de este país.

Por lo tanto, señorías, señor presidente, votaremos en contra de este voto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Torralba. (*El señor Bernabé Pérez pide la palabra*).

Señor Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Señor presidente, simplemente una cuestión de forma. ¿Hay turno de portavoces del voto o este ya es el turno para posicionarnos en contra?

El señor PRESIDENTE: Hay turno de portavoces. Estamos en el turno en contra, por tres minutos.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Queremos intervenir en el turno de portavoces por tres minutos.

El señor PRESIDENTE: ¿O sea que no utilizan el turno en contra ahora?

El señor BERNABÉ PÉREZ: Queremos intervenir en el turno de portavoces de este voto; o sea ahora mismo, a continuación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. (*Rumores.— El señor Sanz Vitorio pide la palabra*).

Señor Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Es este turno porque no va a haber otros turnos.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Si no hay otros turnos, intervenimos ahora.

El señor PRESIDENTE: Hay un turno de portavoces que se va a abrir a continuación. Ahora estamos en el turno en contra. ¿Hay turno en contra? La señora Torralba ha expresado que estaba en contra del voto. ¿El Grupo Popular está en contra del voto?

El señor BERNABÉ PÉREZ: Sí, vamos a hablar. Así no hay dudas.

El señor PRESIDENTE: Intervenga.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 5

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de Vox, nadie con más ganas que el Partido Popular para generalmente oponerse a las propuestas del Partido Socialista, pero resulta que la aritmética parlamentaria que existe hoy en el Congreso es muy distinta a la que había hace apenas un mes, cuando se aprobó este texto para remitirlo al Senado. Y el hecho de que Junts haya pasado a la oposición hace que lo que hoy hablemos, consensuemos, pactemos y aprobemos en esta Cámara, dentro de unas pocas semanas pueda convertirse en derechos legalmente blindados en beneficio de la movilidad de los ciudadanos de nuestro país. Por eso le decimos que no terminamos de entender este voto, sinceramente. ¿De verdad creen ustedes que se sostiene hoy? ¿De verdad creen ustedes que no merece la pena que saquemos adelante un conjunto de enmiendas que pueden beneficiar a tantos compatriotas nuestros? ¿O no será más bien que están ustedes mirando por su estricto interés partidista y no por el interés general de los españoles? Y se lo decimos claramente porque no nos vale que nos hablen de una coherencia ideológica que, desde nuestro punto de vista, en este caso es mentira.

Ustedes de boquilla siempre dicen que odian al Partido Socialista, pero luego, con el dedito, se están dedicando a votar de forma permanente y sistemática en contra de todas las propuestas del Partido Popular, tanto a nivel nacional como en los Parlamentos autonómicos, de la mano del Partido Socialista. Y a eso se le llama hipocresía. Desde que empezaron ustedes, allá cuando permitieron que Sánchez utilizara a su antojo los miles de millones de euros que llegaron en fondos europeos, hasta más recientemente la semana pasada, cuando junto con los socialistas votaron en contra de las medidas para luchar contra la inmigración irregular que proponía el Partido Popular.

Hace dos años nos exigieron entrar en todos los Gobiernos autonómicos del PP y, nueve meses después y sin dar explicación alguna, se fueron dando un portazo, y las consecuencias las tenemos encima de la mesa. En Extremadura se han adelantado las elecciones ante el voto en contra de Vox y del PSOE a los presupuestos. En Aragón y Baleares estamos en la misma tesitura, dado que PSOE y Vox están en contra de la propuesta de cuentas públicas. Y donde ya rizan definitivamente el rizo es en mi tierra, en la Región de Murcia, donde la pinza rojiverde se ha convertido en un tripartito al que también se ha sumado Podemos, tumbando de continuo todas las propuestas de entendimiento y crecimiento que presenta el Gobierno popular de Fernando López Miras; la última ocasión, la semana pasada, cuando echaron atrás el decreto de vivienda que iba a solucionar el problema de acceso a este bien tan necesario a más de 25 000 familias de clase media y a los jóvenes en mi comunidad autónoma.

Por consiguiente, no nos digan ustedes que este voto lo hacen para oponerse a las políticas del Partido Socialista porque no es verdad. Ustedes se necesitan y se retroalimenten mutuamente: Sánchez, exaltando las calles para que ustedes puedan arañar algunos votos con sus propuestas populistas, y Abascal, dividiendo la única alternativa que existe para que se repita el resultado electoral de 2023, en el que el centro-derecha sacó más millones de votos que nunca en la historia de nuestro país y, sin embargo, el único que podía echar entonces a Sánchez y puede hacerlo ahora, que es Feijóo, no lo consiguió, con lo que siguieron en el poder los socialistas.

Todo se resume en esta pregunta: si no es cierto lo que digo, ¿por qué cada vez que habla Abascal lo hace siempre para atacar a Feijóo, que está en la oposición, y nunca a Sánchez, que es el que manda y es el gran culpable de todos los males? En la respuesta tienen la solución.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernabé.

Iniciamos el turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, señora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente le digo al compañero que el único uso partidista lo está haciendo él, aquí, en el Senado. Siempre está hablando de elecciones, de Feijóo y de elecciones y de Feijóo. Este voto no trata ni de elecciones ni de Feijóo. Es más, la Asociación Española de Consumidores rechaza rotundamente este Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Parece mentira que usted defienda de esa manera esta ley cuando sabe cuánto perjudica a los españoles, a los consumidores; cuando la gente no puede entrar en el centro de las ciudades porque no tiene un coche eléctrico y la zona de baja emisiones los fulminan; y cuando es injusta para los ciudadanos y para la libertad de los ciudadanos.

De todas maneras, como tenemos el Pleno, le explicaré mejor en qué consiste porque parece que usted no se ha enterado todavía de en qué consiste.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 6

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Izquierda Confederal, y estando en el debate del voto, ¿quiere utilizar la palabra, señor Ferrer? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco, ¿señor López Torres? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, ¿señor Bagué? (*Denegaciones*).

Tampoco intervendrá.

Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, ¿señora Castel? (*Denegaciones*).

Tampoco intervendrá.

Por el Grupo Socialista, ¿señora Torralba? (*Denegaciones*).

Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: ¿Estamos en el turno de enmiendas?

El señor PRESIDENTE: No, estamos en el turno de portavoces al voto.

El señor BERNABÉ PÉREZ: No, no intervengo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Una vez terminadas las intervenciones, procede pasar a votar la propuesta de voto, cuya aprobación exige, como saben, la mayoría absoluta de los miembros de la comisión. En primer lugar, la señora letrada comprobará las asistencias.

La señora letrada comprueba las asistencias.

El señor PRESIDENTE: Comprobadas las correspondientes asistencias, procedemos a la votación a la propuesta de voto presentada por los señores Carbonell y Gordillo, así como por la señora Gómez Enríquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se desestima la propuesta de voto.

Entramos ahora en el debate y votación de las correspondientes enmiendas. A tal efecto, se va a abrir un turno para la defensa de las enmiendas que consiste en un minuto por cada enmienda, con un máximo de tres minutos por grupo para el total de las enmiendas. Los turnos en contra serán de tres minutos, a compartir, si se solicitara. Y a continuación, una vez finalizados los turnos de defensa y en contra, entraremos en el turno de portavoces, que será de tres minutos, de menor a mayor, como viene siendo habitual en esta Cámara.

Por tanto, pasamos a la defensa de las enmiendas que no han sido incorporadas en el informe de la ponencia. En primer lugar, las individuales, por orden de presentación y, a continuación, las de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de un minuto por cada enmienda presentada, con un máximo de tres minutos, según los tiempos acordados.

En primer lugar, le corresponde al señor Ferrer la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Confederal, las enmiendas 32 a 37.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Doy por defendidas tanto las enmiendas presentadas por mi parte como las presentadas por mis compañeros Enric Morera y Fabián Chinea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer.

Por tanto, damos por defendidas las enmiendas 38 a 41, como señalaba usted, y de la 42 a 44 y de la 46 a la 48.

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas 1 a 31, de los señores Bagué y Pujol.

Señor Bagué, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 7

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

Intervendré brevemente. Damos las enmiendas por defendidas, aun cuando queremos resaltar algunos aspectos. En concreto, la enmienda número 2 apunta la necesidad de que existan dos vocalías para la Asociación de Municipios Vascos y dos más para la Asociación Catalana de Municipios en la representación de los municipios en el organismo que los regula.

En la enmienda número 10, cuando habla de las subvenciones, añadimos un primer apartado a), en el que creemos que es importante que se tenga en cuenta el déficit acumulado en la no ejecución de los presupuestos aprobados en cada comunidad autónoma. Otra enmienda que queremos destacar es la número 26, que hace referencia a la necesidad de previsión de la descarbonización para el transporte interurbano, porque se contempla para el transporte aéreo y la navegación, pero, en cambio, no se apunta la necesidad de hacerlo en el transporte interurbano. La enmienda 28 pretende introducir una disposición final en la que proponemos el uso obligatorio del casco en los municipios de más de 5000 habitantes y la necesidad de establecer un seguro en todos los casos.

La enmienda número 30 contempla la necesidad de transferencia a la Generalitat de la titularidad, gestión y plena competencia sobre cercanías, Rodalies, gestionadas actualmente por el Estado. En concreto, definimos cada una de las líneas que necesariamente habría que transferir. En esta misma enmienda también hablamos de la necesidad de compensar la falta de inversión y mantenimiento entre 2009 y 2023 en la red de cercanías, que asciende a una cifra cercana a los 35 000 millones de euros.

Nada más. Intervendré después en el turno de portavoces para la fijación de la posición política.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

En defensa de las enmiendas 156 a 176, del Grupo Vasco, señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Las doy también por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor López Torre.

Pasamos, a continuación, a la defensa de las enmiendas 53, 54, 56 a 58 y 60 a 69, del Grupo Izquierdas por la Independencia.

Señora Castel.

La señora CASTEL FORT: Nosotros también las damos por defendidas. Pero, en todo caso, voy a hacer una mención a la 66, por ejemplo, que propone la adición de un párrafo. Lo que pedimos es que, en el estudio que recoge la viabilidad y posibilidad de trenes de servicios con horarios nocturnos, incluyeran también servicios ferroviarios nocturnos de largo recorrido dentro del territorio español. Entendemos que sería muy interesante y coherente con la ley. En la enmienda 68 modificamos la disposición final decimosexta y añadimos un nuevo apartado que tiene por objeto agilizar el despliegue de infraestructuras de recarga eliminando trabas administrativas que pensamos que ralentizan la implementación, sustituyendo las licencias previas por declaraciones responsables que ya están previstas en el artículo 48, apartado 5, de la Ley del Sector Eléctrico. Para nosotros esto resulta especialmente adecuado para las instalaciones de carga y las marquesinas.

Finalmente, también queremos destacar la enmienda número 69, que modifica la disposición final vigésima, estableciendo un apartado cuarto en el que pedimos que, para velar por la competitividad en el caso de las concesiones, se separen por lotes las concesiones de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos —es decir, electrolineras— de las estaciones de repostaje de combustible —es decir, gasolineras— en las actividades comerciales y de restauración. Queremos evitar la práctica del *bundling*, es decir, la licitación en bloque que agrupa en una sola licitación varios servicios energéticos porque entendemos que esta práctica de licitar en bloque no favorece precisamente a la competencia, sino que la limita. De hecho, la propia Comisión Europea ha instado a las autoridades a diseñar que las licitaciones estén desagregadas para evitar ineficiencias derivadas de consorcios forzados.

Pedimos que lo reconsideren y acepten votar a favor de esta enmienda. El propio Banco de España ha advertido de que puede haber una ventaja estructural de los actuales propietarios de estaciones de servicio porque limitaría la entrada de nuevos competidores.

Damos por defendidas el resto de las enmiendas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Castel.

Finalizado el turno de defensa, no sé si alguien quiere hacer uso del turno en contra. (*Denegaciones*).

Pasaríamos, entonces, al turno de portavoces. (*El señor Poveda Zapata pide la palabra*).

Señor Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Nosotros queríamos, en todo caso, intervenir en enmiendas.

El señor PRESIDENTE: No tienen enmiendas vivas, no pueden intervenir en enmiendas.

El señor POVEDA ZAPATA: Quería explicar que las nuestras eran de corrección. En todo caso, ¿hay turno en contra posterior?

El señor PRESIDENTE: Señor Poveda, usted puede intervenir en turno en contra o ya en el turno de portavoces. En defensa no porque no tiene viva ninguna enmienda.

El señor POVEDA ZAPATA: En turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Si es en turno en contra, entiendo que lo está solicitando en este mismo instante. Tiene tres minutos.

El señor POVEDA ZAPATA: Anteriormente me refería a que nuestras enmiendas no eran tanto unas enmiendas al texto de la ley, sino que eran de correcciones y fueron asumidas en la ponencia. Agradecí a los grupos políticos, y especialmente a la letrada, el trabajo que se había hecho porque era verdad que había venido del Congreso con numerosos elementos que se tenían que corregir, con lo cual era de agradecer.

Por otro lado, quería intervenir sobre la enmienda 20 del Grupo Popular, que habla de una disposición adicional, que hacía referencia a las centrales nucleares. Ya vimos un informe que decía que esta enmienda no se debería admitir, y estamos a expensas de lo que diga la Mesa del Senado porque creemos que es inconstitucional y no corresponde que sea debatida dentro del marco de la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Poveda.

No sé si quiere hacer alguna intervención el señor Sanz Vitorio al respecto de esta cuestión.

El señor SANZ VITORIO: Sí, por aclarar, y a efectos de que no haya malentendidos al respecto. Hay una serie de enmiendas que fueron vetadas por el Gobierno y que están pendientes de resolución de la Mesa, pero que, como se presentaron cuando se presentaron, están incluidas en la ponencia, y la Mesa dirá lo que sea.

Luego, en relación con la enmienda a la que hace mención el Grupo Parlamentario Socialista, quiero dejar constancia de que en absoluto nadie dijo que fuera inconstitucional, y esa es la razón por la que queda incluida. La capacidad para la modificación de las leyes es de los parlamentos. En consecuencia, independientemente de que afecte a una ley o a un real decreto ley, se podrá entender, como es lógico, que, si es contrario, está modificando. En ningún caso se ha dicho —que quede constancia— por la letrada; es más, por la letrada se dejó claro que no era inconstitucional, porque, si hubiera sido inconstitucional, no hubiera podido ser incluida de esa manera. Por lo tanto, estoy seguro de que el portavoz del Grupo Socialista entendió mal y no ha tratado de confundir en su intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. (*El señor Poveda Zapata: ¿Puedo aclarar, brevemente?*). En el turno de portavoces señale lo que usted considere oportuno.

Como les decía anteriormente, y como viene siendo habitual, comenzamos el turno de portavoces, de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos.

Le corresponde el turno, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Mixto. Señora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, señor Ferrer.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 9

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Únicamente para indicar que, en la medida que las enmiendas van a ser rechazadas, vamos a solicitar una votación individual y que presentaremos el voto particular para su defensa en el Pleno tanto por mi parte como por parte de mis compañeros, el señor Chinea y el señor Morera.

Y luego una rectificación que quería hacer y es que, en la página 123 del informe de la ponencia, se cita en dos ocasiones *Illes Balears*, entiendo que es un error y creo que debería ser *Illes Balears*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ferrer.

Procedemos a la corrección de ese error.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Nada que comentar, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Torre.

Por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias.

Buenos días.

Creo que debemos hacer unas consideraciones. En primer lugar, desde Junts per Catalunya hemos presentado 31 enmiendas cuyo contenido he explicado sucintamente hace un momento, y vamos a darlas por defendidas porque previsiblemente no serán hoy aprobadas y, por lo tanto, pediremos que queden vivas para su debate en el Pleno.

En cualquier caso, quiero hacer un par de consideraciones. La primera es que el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible estuvo un año y nueve meses tramitándose en el Congreso de los Diputados y entró en el Senado el 21 de octubre, es decir, que en diez días vamos a tramitar, bajo amenaza de sanciones económicas o de posibles pérdidas de subvenciones europeas, un proyecto de ley tan importante como este. La segunda consideración es sobre la posibilidad que tiene el Gobierno del Estado de ejercer voto, porque, como ya dije en ponencia, entendemos, que, sin presentar presupuestos, el Gobierno carece de capacidad de ejercer voto. No se trata de aprobar presupuestos, sino de presentarlos: si no los presenta, entendemos que no tiene autoridad, ni legal ni casi moral, de poder presentar voto a ninguna iniciativa legislativa de ningún grupo. Lo volvemos a señalar y queremos dejar claro porque, jurídicamente, nos asiste la razón en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, señora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Intervendré solo para decir que nosotros vamos a formular voto particular si no se aprueban nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Deseo destacar la importancia de tener un proyecto de ley de movilidad para modernizar el transporte público. La ley reconoce y garantiza, por primera vez, el derecho de las personas a una movilidad sostenible. Esta ley, como ustedes saben, ha llegado al Senado con un amplio consenso de las fuerzas políticas progresistas, excepto del Partido Popular, arrastrado por Vox. Y para garantizarlo, la ley ahora va a obligar a elaborar una estrategia estatal contra la pobreza del transporte para paliar las carencias que tiene el sistema tanto en las infraestructuras como en los servicios. Así, también la ley recoge diversos aspectos importantes que hay que llevar adelante, como es que las empresas deberán contar con planes de movilidad. Además, la ley consolida nuestro sistema concesional de autobuses, evitando el aislamiento de los pequeños municipios. Y aquí creo que vale la pena recalcar para los que lanzan bulos que la ley no suspende ninguna parada del mapa concesional; no suspende ninguna parada,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 10

señorías, por muchos bulos que ustedes lancen. La ley garantiza la financiación estatal del transporte urbano; como saben, anteriormente solo se hacía en unas ciudades. La aprobación de la ley nos va a permitir también acceder a fondos europeos por 10 000 millones de euros.

Con esta ley vamos a crecer en el transporte de mercancías, que, en España, solo arriba escasamente un 4 %; también se prevé el impulso de la electrificación de los puertos y del transporte ferroviario y, así, de la recarga de vehículos eléctricos; y la ley también se centra en el impulso decidido a la movilidad activa y al papel de la bicicleta.

El Partido Socialista quiere una movilidad del transporte más sostenible que permita, a la vez, proteger la salud de las personas, el medio ambiente, el clima, el bienestar y la seguridad de toda la ciudadanía, y para eso se propone una progresiva descarbonización incrementando el uso de las energías renovables y la reducción de los gases de efecto invernadero a fin de alcanzar la neutralidad climática del transporte en el año 2050.

A lo que me refería anteriormente cuando hablaba del voto del Gobierno sobre la propuesta del Partido Popular era, en definitiva, a que su enmienda, señorías del Partido Popular, no guarda ninguna relación con el objeto de la ley. Así pues, en esta ley nos encontramos probablemente con la oposición del Partido Popular, demostrando su falta de compromiso como lo demostró en el Congreso de los Diputados. Votan en contra de esta ley, señorías del Partido Popular, como ya votaron en contra de los abonos gratuitos del transporte, de los fondos europeos para la movilidad o de la ampliación de las infraestructuras en zonas rurales. Con esta ley vamos a convertir el transporte público en un verdadero motor de cohesión social sostenible y de justicia territorial.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Poveda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos la ratificación del informe de la ponencia en los términos en los que nos ha sido presentado e, indudablemente, apostamos por que sea dictaminado de forma favorable por esta comisión para su posterior debate en el plenario. En este sentido, señorías, con independencia de cuál sea el sentido del voto de cada fuerza política en esta comisión, confiamos en que, llegado el momento del Pleno, se apoye la inmensa mayoría de propuestas de enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Popular por cuanto las mismas se caracterizan, desde luego, por no tener ningún sesgo ideológico y, al revés, por ser propuestas de sentido común.

Solo me voy a referir a dos de ellas a título de ejemplo. La primera propuesta, señorías, es la siguiente: ¿estamos o no estamos todos de acuerdo, por ejemplo, en que Renfe recupere la que hasta hace solo año y medio ha sido su tradicional puntualidad, dejando atrás los calamitosos episodios de caos ferroviario que nos han avergonzado ante el mundo entero como país? Pues, si estamos todos de acuerdo, habrá que votar a favor de esta enmienda del Grupo Popular que pide que se blinde legalmente que Renfe recobre esos compromisos de puntualidad consistentes, desde que circuló el primer AVE en España hasta comienzos de 2024, en que se devolvía el 50 % del importe del billete si el tren llegaba quince minutos tarde y el 100 % si lo hacía treinta minutos, y no, como nos impuso el caótico Puente hace apenas año y medio, en que esos tiempos fueran de media hora y hora y media respectivamente. ¿Sí o no, señorías?

La segunda propuesta es de un ámbito territorial amplio, pero también de pura lógica. La línea ferroviaria que da servicio a todo el Levante, que atiende a siete provincias —a Murcia, la mía; Alicante; Valencia; Castellón; Albacete; Cuenca, y muy próximamente, si Dios quiere, Almería—, durante más de 160 años ha tenido llegada y salida en Madrid desde la estación de Atocha, hasta que, una vez más, el caótico Puente decidió hace dos años que ya dejábamos de pasar por Atocha y que todos los trenes tenían salida y llegada en Chamartín, lo cual nos supone a todos un cuarto de hora más de viaje, más luego el tiempo de desplazamiento hasta el centro de la capital, que, desde luego, no es el mismo que con Atocha. Y, entonces, les pregunto: ¿les parece a ustedes bien que los más de 7,5 millones de españoles que utilizamos esta línea, que vivimos en esas provincias, recuperemos que haya parada obligatoria tanto a la ida como a la vuelta en la estación de Atocha? ¿Sí o no? No tiene ningún coste económico, señorías; es mera voluntad política. Nos ahorraríamos quince minutos de viaje en tren más otra media hora que, como mínimo, cuesta el trayecto desde el centro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

Núm. 526

3 de noviembre de 2025

Pág. 11

Son propuestas de sentido común, sin ninguna ideología y que solo buscan que los ciudadanos recuperemos los derechos históricos de movilidad que hemos tenido toda la vida y de los que hemos sido privados de forma injusta, arbitraria y sectaria por el Gobierno de Pedro Sánchez hace apenas dos años. Como verán, son cuestiones de Perogrullo, o no —lo veremos después con su voto—, tanto estas como el resto que presentamos sobre el nuevo mapa concesional de transporte público de viajeros por carretera, el transporte a la demanda, las mejoras del transporte ferroviario, las comunicaciones en los archipiélagos y tantas otras, para las cuales, señorías, una vez más les pedimos su voto a favor.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernabé.

Concluido el turno de portavoces, quiero significar, en relación ya con el apartado de votaciones, que, al existir informe de la ponencia, este va a ser sometido seguidamente a votación. Si es aprobado, se entiende que quedan rechazadas todas las enmiendas que no están incorporadas al mismo.

Ruego que durante la votación no se proceda a posibilitar la entrada y la salida en la presente sala y, asimismo, ruego a los distintos portavoces que, si hubiera alguna modificación de lo ya tratado en la presente sesión, comuniquen las posibles sustituciones si las hubiere. La señora letrada ha ido comprobando las correspondientes sustituciones y creo que tenemos conformado ya el elenco de la votación.

Por tanto, lo que vamos a votar ahora es el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 10; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Queda dictaminado por la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Deseo significar que los senadores que, habiendo defendido las enmiendas, discrepan del acuerdo de la comisión por no haber aceptado estas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno. La presentación de los votos particulares se debe hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, según el artículo 117 del Reglamento, a través de la aplicación de votos particulares.

Procede, por último, designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. Si no hay inconveniente, muy gustosamente lo realizaré yo como presidente de esta comisión.

Por último —ahora sí, antes de finalizar—, agradezco a la señora letrada el trabajo realizado para conformar que hoy podamos estar aquí desarrollando la comisión una vez celebrada la ponencia.

Muchísimas gracias, señora letrada.

Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta minutos.